

**COMPAÑÍA**  
**ECUADOR GOLDXPÖRT S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

**PERIODO:** Ejercicio fiscal 2013.

**COMISARIO:** Daniel Alberto Vásquez Salgado

**ANTECEDENTES:**

El 14 de marzo del 2014, fue designado COMISARIO PRINCIPAL de la compañía ECUADOR GOLDXPÖRT S.A., en Junta Universal de Accionistas de la misma fecha, para el control y revisión del ejercicio económico 2013, en base a lo cual presento el siguiente informe:

Dejo constancia de la colaboración brindada por Gerencia General para el cumplimiento de estas delicadas funciones, por lo tanto no he tenido ningún contratiempo en el cumplimiento de mi deber como COMISARIO PRINCIPAL.

**ASPECTO ESTATUTARIO LEGAL:**

De la revisión documentaria, se establece que Gerencia ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y sobre todo con lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad Anónima. Los nombramientos de Presidente y Gerente General, han sido expedidos para cinco años respectivamente, y para un año el de Comisario que lo venía ejerciendo el joven Diego Rafael Roldan Erazo, a quien reemplazo por renuncia, de conformidad con la Ley pertinente; por lo que sus actuaciones están legalizadas. Los documentos se encuentran archivados en carpetas especiales en forma ordenada y técnica.

**ANTECEDENTES:**

De la información obtenida por Gerencia de la Compañía ECUADOR GOLDXPÖRT S.A., se deduce que esta, conto en su estructura contable con un programa electrónico en el que se organiza la información contable de la compañía.

**ASPECTO ADMINISTRATIVO:**

He contado con el apoyo de la Gerencia General, para poder cumplir con mi deber y responsabilidad de COMISARIO PRINCIPAL, de la Compañía.

El talonario de acciones y el libro de acciones de accionistas se encuentra actualizado y está perfectamente archivado, lo mismo ocurre con el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Expedientes de Actas, que contiene los habilitantes de cada sesión, perfectamente organizados.

En lo conveniente al personal que labora en la compañía, está afiliado a la seguridad social y cuenta con todos los beneficios de ley, en consecuencia la compañía cumplen con sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social.

---

**ASPECTO FINANCIERO:**

Sobre la revisión de la contabilidad de la empresa, encontramos que de la relación, activos corrientes y activos fijos tenemos como resultado OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, mientras que en relación pasivos corrientes y pasivos no corrientes tenemos CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS y en patrimonio tenemos DIEZ MIL DOLARES. En el estado de resultados integral tenemos que la compañía no generó utilidades.

**DICTAMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

En el aspecto contable, se ha procesado la información financiera y se han llevado los registros de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación, por lo tanto, la información financiera que se presenta en estos estados financieros es confiable y razonable.

Lo aquí expuesto, es todo cuanto puedo informar y sugerir en honor a la verdad, para que Ustedes Señores Accionistas tomen medidas que creyeren conveniente.

Machala, 19 de mayo del 2014



Daniel Alberto Vásquez Salgado

COMISARIO PRINCIPAL